

ROSARIO J. NOUGUÉS COSSIO

Doctora en Derecho por la Universidad de Navarra
Máster en Derechos Humanos por la Universidad de Navarra
Ex Defensora Oficial Penal - Argentina

FUNDAMENTOS DE LA
PUNIBILIDAD POR EL
DELITO DE COHECHO

Una aproximación a la exención de pena

(Art. 426 del CPE)

Prólogo de
PABLO SÁNCHEZ-OSTIZ

editorial
B de f
Montevideo - Buenos Aires

2024

Julio César Faira - Editor

ÍNDICE

ABREVIATURAS PRINCIPALES	XV
NOTA PRELIMINAR	XVII
PRÓLOGO	XIX

PARTE I

LA EXENCIÓN DE PENA EN EL DELITO DE COHECHO. UNA APROXIMACIÓN

Capítulo I

INTRODUCCIÓN

1. El dilema del particular en el delito de cohecho	3
2. Un acercamiento al análisis del delito de cohecho.....	8
2.1. Estructura	9
2.2. Bien jurídico protegido	11
2.3. La pena prevista en el delito de cohecho	14
3. Objeto y división de este trabajo	16

Capítulo II

EL ART. 426 DEL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL

1. Antecedentes en el Derecho español	17
1.1. El particular en el cohecho bilateral de iniciativa del funcionario	18
1.2. El art. 427 del CPE de 1995 y la reforma de 2010...	20
2. Derecho comparado.....	24
2.1. Soluciones de Derecho penal material	24
2.2. Soluciones de Derecho procesal penal.....	32
2.3. Sistemas sin previsiones específicas referidas al cohecho	38

3. Otros preceptos afines en el Código penal español....	41
3.1. Conductas de retroceso con efectos subjetivos...	46
3.2. Conductas de retroceso con efectos objetivos	47
3.3. Conductas de reestabilización con efectos subjetivos	48
3.4. Conductas de reestabilización con efectos objetivos	49
4. Incógnitas que plantea la ejercicio de pena del art. 426.....	51

Parte II

LA EXENCIÓN DE PENA EN EL COHECHO EN EL MARCO DE LA NO PUNIBILIDAD

Capítulo III

CONDUCTAS DE RETROCESO CON EFECTOS SUBJETIVOS (I.A)

1. Introducción.....	55
2. Conductas de retroceso que eximen de pena (o la atenúan) con efectos subjetivos	56
2.1. El desistimiento en la tentativa (art. 16.2.3).....	56
2.2. La liberación de la víctima	75
2.3. La retractación en los delitos contra el honor (art. 214).....	86
2.4. Reparación efectiva e íntegra en el delito de malversación (art. 434).....	91
2.5. Revelación eficaz en el delito de rebelión (art. 480.1.).....	97
3. ¿En qué se relacionan con el levantamiento de pena en el cohecho?.....	103

Capítulo IV

CONDUCTAS DE RETROCESO CON EFECTOS OBJETIVOS (I.B)

1. Conductas de retroceso que eximen de pena (o la atenúan), cuyos efectos se proyectan sobre el hecho...	111
--	-----

1.1. La regularización en materia tributaria, de la Seguridad Social y el reintegro de subvenciones....	111
1.2. Impedir la propagación del incendio (art. 354.2) ...	126
1.3. La retractación en el delito de falso testimonio (art. 462)	132
1.4. La convalidación del matrimonio (art. 218.2)	137
1.5. Presentación de una relación de bienes completa y veraz (art. 258.3)	142
1.6. La reparación como causa de atenuación de la responsabilidad criminal (arts. 21.5ª, 31 quáter.c), 314 y 340)	148
2. ¿En qué se relacionan con la denuncia en el delito de cohecho?	164

Capítulo V

CONDUCTAS DE REESTABILIZACIÓN CON EFECTOS SUBJETIVOS (II.A)

1. Introducción.....	167
2. Conductas de reestabilización con efectos subjetivos....	168
2.1. La confesión	168
2.2. La colaboración con la justicia de las personas jurídicas	184
2.3. La colaboración activa en la parte especial del Código penal	186
3. Relaciones con el art. 426.....	225

Capítulo VI

CONDUCTAS DE REESTABILIZACIÓN CON EFECTOS OBJETIVOS (II.B)

1. Introducción.....	231
2. Conductas de reestabilización normativa con efectos objetivos en el CPE.....	232
2.1. Principio de oportunidad en el delito de chantaje (art. 171.3).....	232
2.2. La denuncia en el cohecho (art. 426).....	242
3. Similitudes entre la facultad de abstenerse de acusar en el delito de chantaje y la exención de pena en el cohecho	249

Parte III

EL ART. 426: UNA PROPUESTA
INTERPRETATIVA DE LEGE LATA
Y DE LEGE FERENDA

Capítulo VII

INTERPRETACIÓN DEL ART. 426

1. Introducción.....	255
2. Efectos del art. 426	255
2.1. "Quedará exento de pena"	255
2.2. "Por el delito de cohecho"	267
3. Sujeto: "El particular que"	285
4. Conducta anterior a la denuncia	297
4.1. "Habiendo accedido ocasionalmente"	297
4.2. "A la solicitud de dádiva u otra retribución realizada por autoridad o funcionario público"	304
5. Conducta posterior.....	313
5.1. "Denunciare el hecho"	313
5.2. "A la autoridad que tenga el deber de proceder a su averiguación"	318
6. Causas de bloqueo temporal.....	324
6.1. "Antes de la apertura del procedimiento"	324
6.2. "Siempre que no hayan transcurrido más de dos meses desde la fecha de los hechos"	331
7. Propuesta interpretativa <i>de lege lata</i> del art. 426.....	337

Capítulo VIII

RECONSTRUCCIÓN SISTEMÁTICA Y PROPUESTA DE
REFORMA: LA EXENCIÓN DE PENA EN EL COHECHO
COMO UN SUPUESTO DE REESTABILIZACIÓN
NORMATIVA CON EFECTOS OBJETIVOS

1. Introducción.....	341
2. Reconstrucción sistemática del precepto	346
2.1. Contenido de la denuncia como conducta de reestabilización	346
2.2. ¿Qué debe conocer el particular? Relevancia del error	357
2.3. ¿Colisión del deber de denunciar y del derecho a la no autoincriminación?	368

2.4. ¿Capacidad para motivarse por la exención de pena?	372
2.5. Efectos objetivos de la denuncia: autoría y participación	379
2.6. Efectos: (No) Punibilidad	389
3. Propuesta de reforma del art. 426 del Código penal..	393
CONCLUSIONES GENERALES	397
BIBLIOGRAFÍA.....	405